

RESOLUCION
Nº 850/93

EXPEDIENTE Nº 1374/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1072

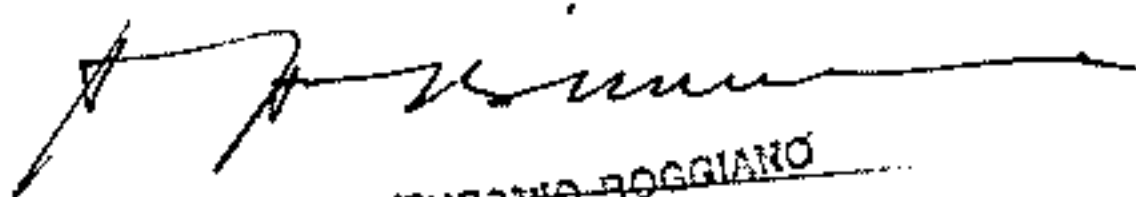
Buenos Aires, *21* de septiembre de 1993.-

Visto lo solicitado a fs. 19 por la
Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 17 del corriente
mes- el feriado judicial decretado por Resoluciones
Nros. 824/93 y 847/93, para la Secretaría General de la
Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social de
esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos
procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ANTONIO BOGGIANO